

REUNIÓN UNIDAD DE EMERGENCIA CONSULAR 29SEP15

1. ASISTENTES

Pablo Gutiérrez- Segú
Embajador Director de la UME

Javier Pagalday Gastelurrutia
Subdirector General de Protección y Asistencia Consular

Emilio Pin Godos
Vocal Asesor/Deputy Director

Por parte de FEDME asisten Joan Garrigós, Lluís López y Alberto Ayora

2. LUGAR:

Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios
Subdirección General de Protección y Asistencia Consular
C/ Ruiz de Alarcón nº 5 planta tercera
28071 MADRID

3. MOTIVO:

Accidentes de montañeros españoles en el extranjero. En concreto motiva la reunión el acaecido este verano en Kirguizistán en el pico Lenin.

4. ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

4.1 Seguros federativos

Cada vez es más difícil negociar las pólizas de seguros con las Compañías, y lograr convenios estables en su duración

En general son seguros de **asistencia médica** y de **accidentes**. Por tanto cubren las coberturas médicas de los accidentes de montaña y los gastos de rescate.

El seguro de las Federaciones **no es un seguro de viaje ni de asistencia al viajero**. No incluye la organización del rescate.

Es el federado el responsable de conocer el sistema de rescate y los teléfonos de contacto, especialmente en el extranjero.

En el caso de no existir rescate en el país al que se va, ha de ser capaz de llevar a cabo un autorrescate con los compañeros. En determinados países hay que abonar el rescate necesariamente. Después el federado presentara las facturas para el correspondiente reintegro.

Estas cuestiones hay que tenerlas claras cuando se prepara un viaje fuera de España.

4.2 Sobre la gestión de los accidentes en montaña.

La **solidaridad** es un valor que caracteriza la actuación del montañero y enriquece a nuestra sociedad.

En caso de accidentes en montañas remotas extra-europeas es conveniente canalizar toda la información en un solo portavoz. Obviamente, la familia debe tener en todo momento una información veraz, fluida y real de la situación. Unas veces lo hacen las aseguradoras, otras el ministerio de AAEE, otras los clubes de los accidentados, otras las federaciones... Desde la FEDME se puede colaborar en dar asistencia técnica en este punto.

Igualmente, desde la FEDME se puede asistir en la organización y diversas fases de la operación de rescate.

Debería haber ciertos **protocolos internacionales** para poder actuar con celeridad en los diversos países dónde pudieran producirse los accidentes. Hay diversos niveles de países:

- Países con grupos de rescate organizados
- Países sin grupos de rescate estables, pero con posibilidad de organizar un rescate con apoyo de ejército, grupos de voluntarios...
- Países sin apenas medios de respuesta.

Se puede hacer un estudio previo e intentar establecer ciertos convenios, bien con instituciones e incluso con Touroperadores especializados que conocen y son expertos en la zona.

El auge de las expediciones y la facilidad de medios actuales de comunicación suponen que rápidamente pueda originarse una alerta en cualquier lugar del mudo.

Los aspectos técnicos en sí son complejos en líneas generales. Algunas ideas y lecciones aprendidas:

- Se necesitan equipos muy bien preparados.
- Podría haber depósitos previos de material en algunas zonas de alta montaña concretas. En especial Nepal y Pakistán.
- Deben preverse la existencia de pilotos bien formados y aparatos del dispositivo de rescate adaptados para trabajar en grandes alturas.
- No es suficiente la posible garantía económica que pueda existir tras una póliza de seguro. Debe haber una Compañía aseguradora solvente y eficiente. La ventaja de una buena Compañía aseguradora es la del respaldo de alguien que está siempre disponible y con los medios, conocimientos y contactos necesarios para iniciar las gestiones precisas que a veces no se saben realizar in situ.
- Las aseguradoras requieren de personal especializado en las diferentes zonas para coordinar las múltiples gestiones que deben realizarse. Un accidente de alta montaña en estas regiones origina una media de 175 comunicaciones lo que provoca procesos dilatados y complejos.
- Para las aseguradoras es mejor contar con un único interlocutor del club o federación implicada.
- Los costes medios de estos servicios no son precisamente bajos; cada intento de rescate en helicóptero (y no siempre es posible efectuarlo a la primera) ronda los 6000 US\$ por lo que los gastos por expediente se multiplican

llegando, en algunas ocasiones, al límite de cobertura de cada póliza y generándose costes extras. En muchas ocasiones hay que realizar los pagos por adelantado para movilizar los recursos.

5. PROPUESTAS FEDME

- Establecer **protocolos conjuntos FEDME-Unidad Emergencias Consulares**, para poder actuar con celeridad en los diversos países dónde pudieran producirse los accidentes.
- Hacer **campañas para los viajes al extranjero** de los practicantes de deportes de montaña con la OID, del tipo “Viaja seguro”.

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/RecomendacionesDeViaje.aspx>

- **Colaboración en la gestión de los pagos.** Para agilizar los pagos estudiar si sería posible que la aseguradora o los familiares (según el caso) pudiesen hacer el pago en una cuenta en España del Ministerio de AAEE, y que la embajada/cónsul lo pagase en el destino.
- Hacer un **estudio de la problemática por zonas y países.** En los países donde sea posible, estudiar la posibilidad de permitir la entrada de grupos de rescate españoles e incluso colaborar con esos países en formación.

6. CONCLUSIONES

Se agradecen los documentos remitidos y las propuestas enunciadas por FEDME. Al respecto, y tras despacharlo con el Embajador Gutiérrez-Segú, se informa por su parte lo siguiente:

- *Compartimos las apreciaciones que la FEDME realiza en el tema de los seguros.*
- *En cuanto al protocolo de actuación FEDME-Emergencia Consular, creemos que, como se dijo en la reunión, y en aras de la rapidez y eficacia, lo mejor es hacerlo lo más informal, práctico y sencillo posible, esto es, utilizando de manera bidireccional y cuando las circunstancias lo precisen, los contactos establecidos a partir de nuestra reunión, bien mediante correo electrónico bien mediante el teléfono. **Al 913948900 o el 913799700.***
- *Respecto a la posibilidad de la utilización de una cuenta institucional para realizar cobros y pagos por parte de particulares en situaciones de emergencia, no lo vemos viable por la propia estructura de la Administración General del Estado y las disposiciones financieras en vigor.*
- *En cuanto a la colaboración de la OID en la máxima difusión de campañas informativas que pudiera llevar a cabo la FEDME, podéis contar con ello. Llegado el momento, se os facilitarían los contactos directos con la OID al efecto.*